

El Accitano.

Año XVII

GUADIX 10 DE MARZO 1907

Núm. 752.

LA PENA DE MUERTE

(Véanse los números 746 y 748)

Si asentimos á la necesidad actual de la pena de muerte, aplaudiremos mañana la resurrección del tormento, de la castración ó de otros castigos igualmente repugnantes é injustos. Planteada de ese modo la cuestión, tienen disculpa y hasta defensa todos los crímenes que so pretexto de la necesidad social registran los anales jurídicos. No; una pena no es ni puede ser necesaria si no es justa, divisible, ejemplar, correccional, reparable; por lo tanto debe indicarse é imponerse otra pena que reemplace á la de muerte, ya que esta carece de aquellas condiciones. Si se llega á la abolición en breve plazo sin peligro para la sociedad, el triunfo será completo, pues obtendrá el hombre la redención de la materia como hace veinte siglos alcanzó en el Golgota la purificación del espíritu.

Y no se diga que no estamos preparados para reforma tan radical: la opinión pública, ya lo hemos dicho antes, está en contra de las ejecuciones, y lo demuestra que cuando se aproxima un acto de esa naturaleza, protestan y piden clemencia todas las clases sociales.

Pero si alguien cree que es prematuro acordar la abolición del cadalso y se resiste al legislador á abordar el problema, trabajemos con fe y ardimiento hasta conseguir una solución satisfactoria: *quæ cava! lapidem non vis sed soepe cadendo*. Podrá el resultado de la propaganda no ser inmediato, pero téngase en cuenta que las empresas gigantescas requieren gestación laboriosa: el perfeccionamiento individual por medio de la educación, el progreso social, el respeto á las leyes y la pacífica emisión de la idea redentora, serán factores para obtener el triunfo.

No es ciertamente España la nación en que más se aplica la pena de muerte. Aparte de la frecuente aplicación de la gracia de indulto que siempre es grata el magnánimo corazón del Monarca, la paratística del Código penal, la benevolencia, temor á otro motivo pasional, que suele influir en los veredictos del Jurado, propenso siempre á la admisión de circunstancias eximentes, y el retraimiento de los ciudadanos á auxiliar la acción judicial, contribuyen á que la pena capital se imponga en reducidos casos.

El problema está también planteado en otros países. Veníase discutiendo en Francia desde el año 1791, pero ni el mismo Rey Luis Felipe, decidido adversario de la pena capital, se atrevió á borrarla del Código. Actualmente pende de discusión en la Cámara popular de este país, la proposición de ley presentada por el Ministro de Justicia respecto á la abolición de aquel castigo, y dado el ambiente que satura la Cámara, es de presumir que el proyecto abolicionista tendrá satisfactorio éxito.

En Inglaterra, desde el año 1868 en que Mister Gilpin pretendió la abolición en la Cámara de los Comunes, se hicieron reiteradas mociones con igual tendencia, resultando hasta la fecha completamente infructuosas.

En 1853 decretó Portugal la abolición de la pena de muerte en los delitos políticos, medida que hizo extensiva á los comunes el 1867. No obstante, el Código de Justicia militar de 1875 restableció aquella pena para sus aforados.

Italia ha abolido totalmente la pena capital, pero sostiene la de reclusión celular absoluta perpetua.

Austria, que la había abolido en 1787, la restableció en el Código penal de 1803 y la incluyó asimismo en el de 1852.

En la Constitución federal de la República suiza se declaró (año 1874) suprimida la pena de muerte en todo el territorio helvético. Cinco años después, en 1879, á consecuencia de haberse cometido algunos crímenes horribles en la Confederación, el pueblo, alarmado pidió la revisión constitucional y fué suprimido el artículo que proclamaba la abolición de la referida pena. Realmente la votación de 1879 no significaba el restablecimiento del cadalso, sino que los cantones obtenían el derecho á acordarlo así, caso de juzgarlo beneficioso. Conviene advertir que cada uno de los veintidos miembros de la confederación helvética tiene un Código penal y que los federalistas combaten todo proyecto de unificación de Códigos. Por eso, muchos de los que votaron la reforma en 1879, acaso la mayoría, solamente se propusieron combatir la centralización. Mas á partir de esa época varios cantones han restablecido la pena capital: entre ellos recordamos los de Appenzell, Schwytz, Zurich y Schaffouse. No hace mucho tiempo ha muerto en Lucerna un opulento y filántropo suizo llamado Anatolio Scheneider Wan Duoppel, creando en su testamento un premio de 150.000 francos para cada uno de los verdugos que, llegado el momento de cumplir la orden judicial de ejecutar un reo, se nieguen á obedecerla. Ignoramos si habrá llegado el caso de adjudicarla. Ignoramos si habrá llegado el caso de adjudicar tan extravagante legado, pero su creación revela que la medida de restablecimiento en Lucerna de la pena capital tiene impugnadores.

De los Estados de la confederación Norteamericana, solo tres, á saber: Michigan, Rod Islan y Viscousin, suprimieron la pena de muerte, pero en cambio se aplica la llamada ley *Lynch*, ejecución popular signo evidente de barbarie.

Funeral

Cumplíndose solemne acuerdo tomado en junta general por la comunidad

de regantes de la acequia del Chirivale de esta población, tuvo lugar en la Iglesia parroquial de Santiago el cuatro del corriente, funeral suntuoso por el alma del Ilustrísimo Sr. D. José M.^a Casas y Miranda presidente jubilado de Sala de Audiencia, y digno presidente también de mencionada comunidad.

Además del acuerdo, en cuanto atañe á procurar la salud eterna del caballero fallecido, ese acuerdo tiene gran terrena significación; significa la gratitud, el reconocimiento de la entidad hacia su presidente, significa el galardón por ella ofrecido al hombre que supo dirigirla y administrarla bien y derechamente, y significa otra cosa mas importante, de mas trascendencia, de mas valia; significa, que aquí que ha habido hombres eminentes que han prestado servicios y dado prez y honra á la ciudad y á su fallecimiento hace mostrado indiferencia censurable, esa indiferencia ha cesado y en muerte ha sido recompensado el servicio, el talento, el valor del fallecido: lo preciso es que el ejemplo cunda, que los servicios se reconozcan y el talento tenga su premio en muerte, ya que la honra se emplea en la vida del hombre, por lo que el hombre puede dar y repartir.

Y D. José M.^a Casas y Miranda no solo fué útil á la comunidad de regantes, no, fué útil donde posó su honrada planta, fué en la presidencia que ocupó del Circulo Católico de Obreros donde hizo esfuerzos titánicos por su vida y por su fomento, de aquí que ese centro abierto recientemente de nuevo, piense según se ha dicho, en colaboración con altas personalidades eclesiásticas, solemnizar en nuestra hermosa Basilica otro funeral, en obsequio á las virtudes y al alma del finado (bien merecido lo tenía) el pensamiento merece sinceros aplausos y desde estas columnas los tribuamos.

No puede nombrarse al señor Casas Miranda sin que a la mente vengán dos apellidos tanto conocidos en esta hermosa ciudad, Tarrago Mateos y Garcia-Varela, puesto que don José M.^a Casas y Miranda, D. Torcuato Tarrago y Mateos y D. Gumersindo Garcia-Varela y Briceño, formaron el triunvirato de la amistad, allá en sus años juveniles: Dios les haya concedido la eterna bienaventuranza.

El funeral del señor Casas Miranda fué en extremo solemne, demostración de lo mucho que en esta población se le quería.

La presidencia estuvo ocupada por el Juez de primera Instancia é Instrucción D. Manuel Auriolas Montero, don Jesús Casas Ruiz, Registrador de la Propiedad de la ciudad de Santa Fé; don Torcuato Casas Ruiz ilustrado abogado, ambos hijos del Sr. Casas Miranda, y don José María Garcia-Varela, Juez Municipal, y presidente de la Comunidad de regantes de la acequia del Chirivale.

Asistieron comisiones:

Del muy ilustre cabildo catedral.

Del Liceo Accitano.

Del Circulo Literario.

Autoridades, letrados, procuradores, médicos, notarios, escribanos, muchos individuos de la familia, comerciantes, propietarios y labradores.

El templo se vió concurridísimo, en su centro se elevó suntuoso catafalco, y ofició la misa la capilla de la catedral.

El ejemplo debe cundir y dar la sociedad testimonios de gratitud como este.

El Ju-z de Instrucción y de 1.ª Instancia de Gergal D. José M.ª Casas Ruiz, hijo del finado, dirigió expresivo telegrama al presidente de la comunidad significando su adhesión al acto cristiano y dando expresivas gracias por el recuerdo que á su buen padre se tenia, honrando su memoria, á la comunidad de Regantes de la acequia del Chirivale.

Al Magistrat.

¡Inclito Magistrat! ¡Vate sublime del arte religioso!
¿En qué consiste, dime, que de tu voz al ritmo cadencioso llena de inspiración y de elocuencia, se agita la conciencia en arbores de fervido creyente, é hipnotizada yá, queda pendiente, de ti, la concurrencia?
¿Es acaso que asume tu lenguaje la expresión de los seres escogidos, que saben poetizar las amarguras, cual velan las tristezas del paisaje con cantos y con nidos, las aves ébrias de pasiones puras?
¿Será que encarna con potente brío en tu mente de artista, el iris inmortal que el genio labra, y enciendes la palabra con tonos de inspirado colorista?
Desentrañar no es fácil el misterio que rige de los géneos el destino, y obliga confesar que tal misterio, obedece sin duda á un don divino.
El don de la oratoria, el verbo fecundante y poderoso que prodiga el Creador á sus criaturas, á fin de suavizar las amarguras de este mar de la vida, precioso.
¡Feliz tú, insigne Magistrat, que sabes penetrar el secreto de las cosas, su esencia, su color y su armonía; é imitar los arpegios de las aves, vistiéndolo con incendios de poesía tus creencias febriles y asombrosas!
Yo te saludo, campeón del arte, titán de la palabra, darte jamás podrá mi mente pobre los títulos que labra tu ardiente inspiración de luz y gloria.
¡Feliz aquel que pudo inspirar tal prodigio de memoria!
¡Coloso del saber, yo te saludo.

MANUEL F. MORERA.

UN APLAUSO

Entusiasta.

Ferviente.

Maravido.

Lo tributamos á la paciente sociedad que en su comienzo se llamó prosaicamente EL PORRÓN para denominarse luego «Centro Literario».

Antes hemos tenido el grato honor de ocuparnos

de ella en este Semanario dedicándole frases de afecto y haciendo justicia á los ilustrados jóvenes que la forjaron, hoy hemos de continuar la alabanza haciéndolos lenguas de la cultura de la sociedad, y de la que se propone imprimir á esta población, siendo el primer centro dedicado á la literatura.

Bien, muy bien por la accitana juventud.

Humbilde y sin bombos y sin platillo el «Centro Literario» llena, una necesidad sentida en toda población culta, la necesidad del adelanto, y la necesidad que siente el hombre de ilustrarse, de engrandecerse, de saber por qué aquel que tiene por gala la ignorancia no puede ser sino un pobre individuo, una máquina, que crece, vive y luego fallece sin pena y sin gloria.

En el «Centro Literario» se dan conferencias acerca de literatura, de ciencias y de artes, conferencias que entendemos han sido sobresalientes y en gran número.

En el «Centro Literario» se solemnizan veladas en las que los socios muestran su saber y sus aptitudes.

El «Centro Literario» celebra concursos en los que se premian trabajos científicos y literarios con cediendo premios y accésit.

Por consiguiente, todos los amantes del saber están en el deber de ayudar con sus fuerzas, su balsa y sus talentos á esa obra regeneradora, y no ser ni reñaca ni indiferentes á ella.

En sesión reciente se ha nombrado presidente honorario al eminente literato andaluz señor Rodríguez Mario hora de las españolas letras, escritor insigne, publicista consumado, designación acertada, que con un gran patrono prez adquiere el Centro, y se ha designado socio de mérito al orador sagrado sobresaliente, al escritor castizo, al artista de corazón D. José Domínguez Rodríguez Magistrat de la Santa Iglesia Catedral: bien hecho, elección acertada, también, pero hubiera sido bueno que á tales acuerdos hubiera acompañado el de haber in vestido del carácter de socio honorario á un hijo, de este terreno, anciano ya, literato desde su juventud, defensor constante en su periódico de los intereses de la ciudad, autor de obras literarias de valer y empujadas de extraños: las mercedes deben no vincularse, sino darse á aquellos que á ellas son acreedores, atendiendo á los méritos de todos, de los de ayuda y de los de aquilote.

El último acuerdo del «Centro Literario» ha sido convocar á un concurso, que es el segundo, para premiar una Leyenda acerca de acontecimientos reales ó fantásticos guadixños, y este Semanario publicó las Bases en el número 750: pues bien, la base 6.ª dice que tan luego el jurado comunique su fallo á la junta de gobierno constituida esta en sesión, abraza los sobres que contengan los temas de las leyendas premiadas y en el acto quemará los demás sobres y la base 9.ª expresa liberalmente, «La propiedad de las obras presentadas quedará á favor de esta sociedad» y he aquí que quedando en propiedad de la sociedad todas las obras y quemándose los sobres correspondientes á las obras no premiadas, resultaron dos cosas: que los autores en no pago á sus desvelos perderan la propiedad de esos frutos de su ingenio, y que la sociedad adquiriera la propiedad de unas obras de la cuna, sin padre conocido, arrebatándole en el hecho de la que ma que justifica ser hijas de padre conocido, y como ello ha de alejar y descorazonar á los que se propongan acudir al certamen, ó á algunos, sería muy laudable la suspensión del concurso y la modificación de las bases: puede perderse algún tiempo pero siendo para ganar esto en importancia, no importar debe.

Se dirá por los doctos socios del Centro que á mí que me impetó, que quien me llama á ocuparme de sus cosas, y tienen razón, mas despues de todo les ofrezco el testimonio de mi admiración y les dedico mi mas entusiasta parabien deseando que su fomento sea tanto que adquiera universal fama y muchos laureles.

GARCÍ-TORRES.

ACTO RELIGIOSO

El jueves último tuvieron lugar en la iglesia de Santiago horas fúnebres por el eterno descanso del alma del que se llamó en vida don Enrique López de Argüeta y Quintana.

Alumno con nosotros desde su más tierna infancia del colegio de don Miguel Jimenez de Urbina, establecido en Granada; hijo de un afamado facultativo con residencia en Guadix, persona que en la acertada

aplicación y ejercicio de su ciencia ganaba mas que lo suficiente para dar carrera no solo á él, sino á su otro hermano Claudio, no omitiendo gasto ni sacrificio para su educación ó instruirlos, él joven Enrique compartió con nosotros los augustos dones de aquel colegio de renombrada memoria, separándonos solamente cuando al salir de él nuestras distintas aficiones nos llevaron al estudio de diferentes carreras.

Así es, que nadie mejor que los que lo conocíamos á fondo pudieron apreciar la particular idiosincrasia de Enrique.

Al terminar el Notariado se estableció en esta y fué uno de los que mas trabajaron y ganaron en su despacho.

Al contraer matrimonio, y al llenarse de hijos, sus necesidades fueron muchas, y mas cuando estos crecieron, y mas todavía cuando estos le dieron multitud de nietos: todo, todo pesaba sobre él, y apesar de tanta pesadumbre, á todos atendió, visitó y alimentó siempre; pues tuvo la desgracia de ser la sola propiedad, el solo fondo de aquella numerosa prole, de aquellos innumerables vástagos.

Y llegó la vejez.

Y llegó la muerte.

Y murió pobre el que tanto había ganado.

El que tanto pan había proporcionado, no solo á los suyos, si tambien á muchos industriales, á muchos proletarios.

¡Y á muchos artistas!

Porque Enrique, con su afición al teatro, hizo en su juventud landables y generosos esfuerzos por implantar aquí el amor á la literatura, el amor al arte, y en esto gastó de su peculio, y muchos pobres se alimentaron entonces de su inacabable altruismo.

¡Pobre sociedad humana!

¡Ingrata sociedad la de los hombres!

Algunas consideraciones.

En el funeral de Enrique vimos pocos, muy pocos de aquellos que tienen un ineludible deber de asistir á tan tristes exequias:

¿Es que la sociedad no saca almas del Purgatorio, cuando los que van á ésta no dejan sobre la tierra propiedad, títulos é influencias á sus legítimos herederos?

Quizás lleve razón la sociedad al dejar al cuidado de la Suprema Sabiduría la salvación del alma del pobre.

Quizás acuda en masa á los funerales de los ricos en la creencia de que las almas de estos necesitarán mas de las colectivas oraciones que las almas de los pobres.

Dios cuide del alma de nuestro infatunado Enrique y le conceda por sus desgracias en la tierra las eternas gracias de su eterna Gloria.—R.

VARIEDADES

PENSAMIENTO.—No pierdas el tiempo ni agotes tus fuerzas en buscar tesoros enterados; en cada libro que leas encontrarás mas riquezas de las que busques.—R.

EFEMERIDE.—Muere el rey de Portugal don Juan VII el dia 10 de Marzo de 1826.

COLEGA.—Se ha repartido el número 9 de la acreditada revista Progreso, verdadero archivo de trabajos comerciales y literarios de gran valor, colocados en un periódico que es un modelo de colores y trabajos tipográficos.

El número que tenemos á la vista contiene el siguiente sumario:

Crónica, por E. Gutiérrez Gamero.—Santoña (conclusión); por Manuel Menéndez Martín.—La última exposición: por Adolfo F. Ferrando.—Alienatos de concordia: por J. F. Luján.—¿Bajarán los trigos? ¿Subirán los erigos? por José Costa.—Los pueblos rirales: por Carlos Ria Baja.—El comercio de Cataluña y sus leyes en la Edad Media: por A. Torrens Ballester.—Comercio Hispano Británico.—Desde París: por P. Eduardo de Bray.—Noticias generales.—Correo de América.—Notas comerciales: por Arturo Guardiola.—Actualidades: Monumento al General Martínez Campos; Vida política, Entierro del Sr. Durán y Bas; El Genio Alegre.—Crónica financiera.—Cambios y equivalencias: por J. Palaci.

MINITRO.—Afirmase que el señor Rodríguez Sampedro estudia un vasto proyecto de enseñanza, que se propone acometer al formar los próximos presupuestos.

Ya se sabe: á nuevo Ministro, proyectos nuevos.

MAGISTERIO.—Han cesado en el desempeño de sus cargos la Maestra interina de Alamedilla, D.^a Purificación Montalvo Harco, y D. Carlos María Medina León Zegri, también Maestro interino de la Escuela del mismo pueblo.

TABACALERA.—La administración de la Compañía arrendataria de Tabacos ha acordado convocar á oposiciones para la elección de ochenta aspirantes á destinos de empleados en este cuerpo.

Los que aspiren á tomar parte en las oposiciones han de ser españoles y tener cumplidos 16 años el 1.^o de Mayo y no exceder de 23 el día 1.^o del pasado mes de Febrero. Los ejercicios serán dos y las instancias dirigidas al Director gerente de la compañía serán admitidas hasta el día 30 de este mes.

ALAMEDILLA.—Se ha posesionado de su cargo el maestro de este pueblo, don Ángel Jiménez, por lo que ha cesado en el desempeño del mismo, don Carlos María Medina León Zegri, que lo regentaba interinamente.

CONCENTRACION.—La de los reclutas se ha verificado sin incidente alguno. Todos han salido para sus destinos, acompañados de sus respectivos jefes, y algunos soldados de infantería.

ANIVERSARIO.—El día 5 del corriente estuvo S. D. M. de manifiesto en forma de Jubileo en la iglesia del Hospital, aplicado por el eterno descanso del alma de don Cayetano López Ortiz que falleció en esta ciudad en 5 de Marzo de 1895. La familia da las gracias á cuantos fieles asistieron al funeral.

COLEGA.—Nos ha visitado Vida Nacional, periódico que ha principiado á publicarse en Granada. Con mucho gusto establecemos el cambio. Deseamos á nuestro nuevo compañero larga vida y prosperidades sin fin.—448.

BAZA.—Esta vecina ciudad esta reventando de gozo por el cambio efectuado en su política interior.

Pata menos ó mas ¿qué importa al pulpo?

—Tiene tantos tentáculos España!

ESCRITOR.—No es escritor de conciencia el que no sepa llamar criminal al hombre en medio de su gloria sin virtudes, y llamarle sublime cuando soporte moderadamente su desgracia.

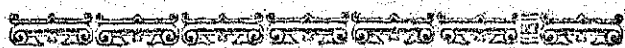
REPRESENTANTE

Ha sido nombrado Inspector de la Mutual Franco-Española, nuestro querido amigo D. José Mingorri Muñoz, el cual, con la actividad y rectitud que le distingue ofrece sus servicios á este respetable público accitano, en la seguridad de que sus gestiones corresponden á la confianza que en él depositen cuantos quieran gozar de las ventajas que ofrece la bien reputada fama de la Sociedad expresada.

MEDICINA

3 yerbas del Monte Ruwenzori (Uganda-Africa ecuatorial) son las que obtienen en seguida maravillosamente la curación completa y segura de CUALQUER enfermedad por crónica que sea. Garantimos que nadie sufra un desengaño con estas y devolveremos su dinero si V. no sana. Precio 10 pesetas. Envío franco gasto y rápido por correo certificado. Unicos Concesionarios:

Srs.: PENNELLYPES C.^o - Milan (Italia).



Semilla de Remolacha

F. HEINE COSECHERO EN ALEMANIA

Es la mejor semilla

de remolacha del mundo

Reune á su gran densidad sacarina el mayor

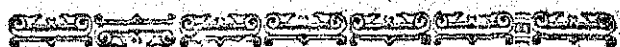
rendimiento de toneladas por manjal

PRECIO AL CONTADO—1—50 PTAS KILO

Depositorio para España—José Chinchilla á quienes se dirigirán los pedidos

CALLE DE GRACIA N.^o 14—GRANADA.

NOTA.—Los pedidos se servirán sobre Wagón estación Granada sin aumento de precio.



PANADERIA Y BOLLERIA

Nuevamente establecido en esta ciudad el industrial Andres López, que tiene su establecimiento en la calle Real de la Magdalena, ofrece al público accitano los productos de su Tahona en rico pan de flor y de familia, y para mas comodidad para estos habitantes tiene varios dependientes que lo llevarán á domicilio de las personas que lo soliciten, cumpliendo con la mayor exactitud los encargos que se le hagan.

A LAS CLASES PASIVAS

En la imprenta de este periódico se venden á 10 reales el ciento de FES DE VIDA impresas en fuerte y superior papel de barba.

Una docena 35 céntimos
Media docena 20 id

4--Plazuela de Villalegre--4

TARJETAS MORTUORIAS

Y

ANIVERSARIOS EN PRIMERA PLANA

Cuadro de toda la plana	100 Ptas.
Id. á dos columnas.	80 »
Id. á una.	60 »

EN SEGUNDA PLANA

Cuadro á tres columnas	80 »
Id. á dos columnas.	60 »
Id. á una.	40 »

EN TERCERA PLANA

Cuadro á tres columnas.	60 »
Id. á dos.	40 »
Id. á una.	20 »

ENCUARTA PLANA

Cuadro á tres columnas	40 »
Id. á dos.	20 »
Id. á una.	10 »

Mercado Público

Precios de la semana última

Trigo fanegas de	11'25 á 11'50
Cebada » »	05'00 » 06'00
Habas » »	10'00 » 15'00
Garbanzos » »	22'30 » 00'00
Maiz » »	10'50 » 00'00
Judías » »	24'00 » 25'00
Lentejas » »	10'00 » 11'00
Cañamones » »	25'00 » 30'00
Cañamo, arroba » »	11'50 » 12'00
Patatas, quintal, » »	04'50 » 05'00

Los Corredores.

La fuente—Hermoso

SECCIÓN RECREATIVA É INSTRUCTIVA

CHARADA

La mujer es caprichosa,
pongo por ejemplo á todo,
siendo tan hermosa y bella
se dejaba amar de un monstruo,
teniendo á prima segunda
besarle su horrible rostro.
A mujeres de mal gusto
aun del cielo mitológico,
les arrimara una *tercia*
recien sacada de un horno
para perpetuo recuerdo
de que son mas bien un troneo
que seres de corazón;
pues el proceder es loco
de toda mujer bellísima
que requerida por mozos
de interesantes figuras
se entrega lasciva á un monstruo.

R.

La solución en otro número
A la anterior.—ARPI.

LACÓNICO PARALELO

La prosa francesa debe á Buffon una magestad no interrumpida de que aun no se había creído que fuera capaz; y débese notar que los cuatro nombres que honraron la Francia del siglo XVIII, Voltaire, Montesquieu, Buffon y Rousseau poseyeron todos en alto grado el arte del colorido. Voltaire que había mostrado su mérito en la poesía, quitó de la prosa todo adorno ambicioso, así como un rey, que en la vida privada quería mostrarse accesible y amable. La pluma de Montesquieu destilaba la expresión poética, así como la de Tacito esculpia, no adornaba los pensamientos fuertes. Buffon y Rousseau, libres y variados en su armonioso estilo, no trataban de imitar los efectos de la poesía, y no obstante algunas veces los producían mayores.—(LACHETELLE).

CITARINA

Nuevo medicamento contra la gota.

Son pocas las enfermedades tan pertinaces como la gota y pocas las que con tanta frecuencia cons-

tituyen un achaque de la edad avanzada. Es muy grande el número de medicamentos recomendados contra esta enfermedad. El emprendedor espíritu mercantil y las hipótesis científicas han dejado mucho campo libre á este asunto pero actualmente la mayoría de los sabios están conformes en que los depósitos de ácido úrico guardan estrechas relación con esta enfermedad. Las sustancias que poseen propiedades disolventes del ácido úrico son por consiguiente las más importantes en el tratamiento de la gota.

Partiendo de esta idea, la Citarina—combinación formada por el aldehído fórmico y el citrato sódico, tan frecuentemente usado desde hace tiempo en el tratamiento de afecciones gotosas—se expende desde hace poco en el comercio.

Como han demostrado los experimentos científicos, este medicamento en el organismo se descompone en los dos elementos mencionados. Mientras el aldehído fórmico que queda en libertad disuelve el ácido úrico que ha pasado á los tejidos y lo elimina, el citrato sódico se quema dando lugar á carbonato sódico, aumenta la cantidad de la sangre y favorece la propiedad de esta última para absorber el ácido úrico.

El medicamento ha dado ya resultados en la práctica y merece que se generalice lo más posible su empleo.

Como se desprende de la naturaleza del medicamento, no podremos obtener con él ningún resultado notable en los casos de reumatismo antiguo que el vulgo generalmente considera también como la «gota». Al contrario, la experiencia práctica ha demostrado suficientemente que en la verdadera gota, empleando la Citarina, se logra realmente en un tiempo relativamente corto que los nódulos gotosos se pongan indolores y se destiñen y en muchos casos hacer aborar inmediatamente, el ataque. Constituye una gran ventaja de la Citarina el hecho de que, al contrario de la mayoría de los peligrosos remedios secretos que han sido recomendados contra la gota, deba aquella ser considerada como completamente inofensiva, teniendo un sabor agradable.

La manera más segura de obtener resultados con la Citarina consiste en comenzar el tratamiento lo más antes posible, esto es, inmediatamente, de presentarse los primeros ligeros síntomas del ataque que amenaza, administrando el primer día 5 veces (por lo tanto cada 2 ó 3 horas) y después descendiendo hasta dar solamente 4, 3, 2, veces al día 2 gr. cada vez, disuelta en agua fría ó en agua mineral.

Como medicamento preventivo puede asimismo

administrarse con intervalos 1 ó 2 veces al día 1 ó 2 gramos de citarina.

Pidanse muestras á la casa Bayer de Barcelona—43—Rambla de Cataluña,

FUERZA DE LA VEGETACIÓN

Es tan grande y tan prodijiosa la fuerza de la vegetación que cuenta el sabio Wasteson en sus ensayos sobre Historia natural, que una nuez oculta bajo una rueda de molino empezó á germinar, y el tallo fué introduciéndose por la abertura del centro de la piedra, creciendo y ensanchándose de año en año. Cuando hubo llenado enteramente el agujero, empezó á levantar insensiblemente aquella enorme masa y hoy día sostenida únicamente por el tronco del árbol, se halla la piedra á 20 centímetros del suelo.

El nogal tiene 87 metros de alto, y produce frutos excelentes.

Utilidades medicinales de la uva

La uva cuando está en completa madurez, es conveniente á las personas atacadas de inflamación, como la gastritis, etcétera, pues el mosto es un laxante. Las epitas de la uva rituradas disfruta de una reputación popular contra la disenteria y los vómitos de sangre.

Las cenizas de las capas son diuréticas.

Las hojas secadas á la sombra y después convertidas en polvo, es un remedio radical contra las hemorragias rebeldes.

El jugo de los sarmientos es bueno para la inflamación de los ojos.

Las uvas secas son pectorales, y de una gran utilidad para las afecciones del pecho.

El vino negro es un fortificante precioso, el blanco un aperitivo y reconstituyente.

El vinagre producido por la fermentación del vino, se administra interiormente en pequeñas dosis como refrescante, y exteriormente para baños de pies, quemaduras ligeras y el gargarismo, contra el mal de garganta.

GUADIX=Imp. de EL ACCITANO

EL ACCITANO

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO Y
DE INTERESES GENERALES

Oficinas: Villa Alegre—4—Guadix

PRECIOS DE SUSCRICION, (PAGO ANTICIPADO)

En Guadix,	Plas. 10'00
En toda España	» 10'00
En el extranjero,	» 12'00

Número corriente 25 céntimos de peseta, Atrasa de una peseta.

Anuncios 1.ª plana, peseta línea 2.ª 75 céntimos de peseta 2.ª 50 céntimos: 4. 25

EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D.